



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DE DOS MIL VEINTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cinco minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veinte, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General No. IECM/ACU-CG-031/2020, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral con motivo del COVID-19, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité), para celebrar la Segunda Sesión Urgente de dos mil veinte, Sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto en los numerales 17, 18, fracción III y 20, del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité informó que a efecto de tomar las votaciones correspondientes, se realizaría de manera nominal a cada uno de los integrantes, declarando así, el inicio de la Segunda Sesión Urgente de dos mil veinte.

Estuvieron presentes de manera virtual, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Mtra. Laura Angélica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Vocal

Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Vocal

Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesora

Lic. Rodolfo Martínez Dagnino
Representante de la Contraloría Interna.
Asesor



El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que se encontraba presente el Maestro Salvador Gabriel Macías Payen, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, como invitado.

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la Adjudicación Directa como procedimiento de contratación para el servicio de monitoreo de espacios que difunden noticias con perspectiva de género; hasta por la cantidad de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Incluido el Impuesto al Valor Agregado; y el servicio de sondeo sobre medios y canales de difusión Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020, hasta por la cantidad de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Incluido el Impuesto al Valor Agregado, solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas, hasta por la cantidad de \$1,051,879.89 (un millón cincuenta y un mil ochocientos setenta y nueve pesos 89/100 M.N.), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en virtud que en la Licitación Pública Nacional No. **IECM-LPN-19/20**, se declararon desiertas diversas partidas.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día.

Acto seguido y al no haber intervenciones, el Presidente solicitó consultar en nominal la aprobación del proyecto de Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, asimismo y en términos del Numeral 27 del Manual, solicitó consultar en votación nominal la dispensa de la lectura de los documentos que fueron distribuidos junto con la convocatoria, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Se dio lectura al primer punto listado en el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la Adjudicación Directa como procedimiento de contratación para el servicio de monitoreo de espacios que difunden noticias con perspectiva de género; hasta por la cantidad de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Incluido el Impuesto al Valor Agregado; y el servicio de sondeo sobre medios y canales de difusión Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020, hasta por la cantidad de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Incluido el Impuesto al Valor Agregado, solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el primer punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que en este punto se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría Interna, dando lectura a la nota presentada: "Se recomienda a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión considerar la viabilidad del desarrollo de los servicios solicitados en congruencia con las medidas emitidas en esta misma fecha por las autoridades competentes en la materia y las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y toda vez que se ha declarado en la Ciudad de México el semáforo epidemiológico rojo con suspensión de actividades no esenciales".

El Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística en uso de la voz, solicitó fortalecer la justificación en el sentido del periodo en que se asignará el servicio y la necesidad de hacerlo por la vía de la adjudicación directa y señaló que haría llegar una propuesta con algunos de estos argumentos.

En uso de la voz el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, comentó que el monitoreo de medios, radio y televisión se tiene que hacer por reglamento y a partir de las pre-campañas y en lo que respecta a tema del sondeo, se podría ajustar el anexo técnico y que sea por medio de llamadas telefónicas preferentemente.

El Presidente en uso de la voz, comentó que de acuerdo con lo expresado por el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, en el caso específico del monitoreo de todo lo que tiene que ver con noticias electorales y en este caso específicamente con perspectiva de género de las actividades de pre-campaña por parte de los partidos políticos, no habría problema en que se realice porque sería a través de medios como radio y televisión y en lo que respecta al sondeo sería mayoritariamente a través de sondeo telefónico, a través de llamadas para evitar precisamente el contacto y de acuerdo a lo establecido por las autoridades sanitarias.

La Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en uso de la voz, comentó que existe una disposición que establece que cuando se declare desierto algún procedimiento y se adjudique de manera directa, esta debe de realizarse en los mismos términos de la convocatoria, por lo que solicitó ver la posibilidad de comunicarlo a todas personas que estuvieron presentes en su caso en los procedimientos ya sea de licitación o de invitación restringida.

El Presidente en uso de la voz, comentó que la adjudicación directa obedece a la asignación de recursos que aprobó la Junta Administrativa como nuevas necesidades y que son servicios que no han pasado por ningún procedimiento de Licitación Pública, por lo que se está solicitando la adjudicación directa como caso de excepción, en virtud de que los tiempos no alcanzan para realizar dicho procedimiento.

El Secretario en uso de la voz, reiteró que los dos servicios son productos generados de nuevas necesidades aprobadas por la Junta Administrativa, mismos que no se han sometido a ningún procedimiento de contratación, por lo que argumentó que los dos conceptos al pertenecer a la misma partida presupuestal y la suma de los dos importes, de acuerdo a los montos de actuación, correspondería realizar una invitación restringida a cuando menos tres proveedores, sin embargo, precisó, que por las fechas no daría tiempo a desarrollar dicho procedimiento, motivo por el cual se está sometiendo a consideración del Comité la adjudicación directa, de lo contrario, se estaría fraccionando la partida.



El Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, en uso de la voz, precisó que para el caso del monitoreo de radio y televisión con perspectiva de género, es para cubrir los días del veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, que corresponde a nueve días, ya que el servicio que se solicitó como irreductible está considerado a partir del primero de enero y hasta el seis de junio de dos mil veintiuno.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística en uso de la voz, precisó que lo expresado por el Secretario Técnico, es justamente lo que se tendría que reforzar en términos de la justificación.

Al no haber más intervenciones, el Presidente en uso de la voz, solicitó consultar en votación nominal la aprobación del punto de acuerdo referido, con las consideraciones, observaciones y planteamientos manifestados en la mesa, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se dio lectura al segundo punto listado en el Orden del Día.

2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas, hasta por la cantidad de \$1,051,879.89 (un millón cincuenta y un mil ochocientos setenta y nueve pesos 89/100 M.N.), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en virtud que en la Licitación Pública Nacional No. **IECM-LPN-19/20**, se declararon desiertas diversas partidas.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el segundo punto del Orden del Día.

Al no haber intervenciones, el Presidente en uso de la voz, solicitó consultar en votación nominal la aprobación del segundo punto listado en el Orden del Día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Al agotarse los puntos listados en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar el Presidente de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las veinte horas con veintitrés minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veinte, levantó la Segunda Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité.

INTEGRANTES



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente



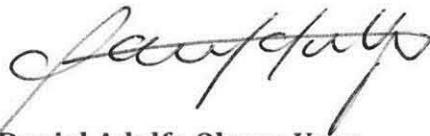
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



Mtra. Laura Angélica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Vocal



Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Vocal



Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal



Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesora



Lic. Rodolfo Martínez Dagnino
Representante de la Contraloría Interna.
Asesor

La presente foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veinte.